



1 **NUMERO:** * 2011 > < CAMBIO DE
2 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE**
3 **LA COMPAÑÍA CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C.**
4 **LTDA.**-----

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del
6 Ecuador, el día de hoy CUATRO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, ante mí,
7 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO, Abogado, Notario
8 Duodécimo del Cantón, comparece el señor ingeniero JOSE FRANCISCO VERA
9 GONZALEZ, por los derechos que representa de la compañía CONSULTORA
10 VERA Y ASOCIADOS C. LTDA. en su calidad de Gerente y Representante
11 Legal, tal como lo acredita con el nombramiento que me presenta como
12 habilitante, quien declara ser de estado civil casado, ingeniero civil, Mayor de
13 edad, ecuatoriano, domiciliado y residente en la el cantón Samborondón, de
14 tránsito por la ciudad de Guayaquil, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en
15 el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede como ya queda
16 indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta
17 del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas
18 a su cargo, dígnese insertar una en la cual conste el Cambio de Objeto Social y
19 Reforma de Estatuto Social de la Compañía Consultora Vera y Asociados C. Ltda.,
20 de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA.-**
21 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor
22 ingeniero JOSE FRANCISCO VERA GONZALEZ, por los derechos que
23 representa de la compañía CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA. en
24 su calidad de Gerente y Representante Legal, tal como lo acredita con el
25 nombramiento que me presenta como habilitante, quien se encuentra debidamente
26 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de Socios de
27 la compañía, según consta del acta de la sesión de Junta cuya certificación se
28 adjunta. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía



1 CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA., se constituyó mediante
2 escritura pública autorizada por la abogada Sara Calderón Regatto, a cargo de la
3 Notaría Vigésima Quinta de Guayaquil, el treinta de marzo de mil novecientos
4 ochenta y uno, debidamente inscrita el catorce de mayo del mismo año. b)
5 Mediante escritura pública autorizada por la Abogada Sara Calderón Regatto,
6 Notaria Vigésima Quinta de Guayaquil, el ocho de octubre de mil novecientos
7 ochenta y siete, debidamente inscrita el cuatro de noviembre del mismo año, la
8 compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos. c) Mediante escritura
9 autorizada por el abogado Salim Fernando Manzur Capelo, Notario Duodécimo de
10 Guayaquil, el trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, debidamente
11 inscrita el cuatro de septiembre del mismo año, la compañía elevó su capital social
12 y reformó sus estatutos. d) Mediante escritura pública autorizada por el abogado
13 Salim Fernando Manzur Capelo, Notario Duodécimo de Guayaquil, el diecisiete
14 de abril de mil novecientos noventa y seis, debidamente inscrita el tres de julio del
15 mismo año, la compañía elevó su capital social y reformó sus estatutos. e)
16 Mediante escritura pública autorizada por el abogado Salim Fernando Manzur
17 Capelo, Notario Duodécimo de Guayaquil, el ocho de julio de mil novecientos
18 noventa y siete, debidamente inscrita el veinticinco de noviembre del mismo año,
19 la compañía elevó su capital social y reformó sus estatutos. f) Mediante escritura
20 pública autorizada por el doctor Salim Fernando Manzur Capelo, Notario
21 Duodécimo de Guayaquil, el diez de noviembre de dos mil, debidamente inscrita
22 el veintiocho de mayo de dos mil dos, la compañía elevó su ~~reformó~~ sus estatutos
23 y convirtió de sucres a dólares el capital de compañía. g) La Junta General
24 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, con el voto unánime de la
25 representación del cien por ciento de su capital, resolvió: uno) Modificar el
26 Artículo Tercero.- Objeto Social de la compañía Consultora Vera y Asociados C.
27 Ltda., el mismo que tendrá el siguiente contenido: La Compañía tendrá como
28 finalidad la Compañía tendrá como finalidad la Consultoría , Asistencia Técnica,



1 Asesoría, Gerenciamiento, Fiscalización, en Obras de Arquitectura e Ingeniería, la
2 asesoría, cálculos y dirección técnica, la elaboración y ejecución de proyectos de
3 arquitectura e ingeniería dentro de los cuales se comprenden diseño y desarrollo
4 arquitectónico, topográficos, estructurales, telefónicos, eléctricos, electrónicos,
5 sanitarios, ambientales, de climatación, de mecánicas de suelo, Hidráulicos,
6 petróleo y derivados y otros que sean necesarios en la construcción de villas,
7 condominios, residencias unifamiliares, industrias, obras de infraestructura en
8 general; podrá dedicarse también a la realización de proyectos de arquitectura e
9 ingeniería de ciudadelas, urbanizaciones, lotizaciones, carreteras, aeropuertos,
10 canales, puentes, centrales hidroeléctricas, estaciones de bombeo, Refinerías,
11 centrales de almacenamiento, vías de comunicación e infraestructuras en fin de
12 todo lo relacionado con la consultoría en asistencia técnica y ejecución en obras
13 de arquitectura e ingeniería.- Para el cumplimiento cabal de sus fines.- Para el
14 cumplimiento cabal de sus fines, la compañía podrá asociarse con otras personas,
15 naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en conformidad con lo que
16 establezcan las leyes pertinentes.- Podrá adquirir bienes raíces para su
17 funcionamiento, así como también le está permitido intervenir como socia en otras
18 compañías de capital: podrá ser también responsable de las obligaciones de dar,
19 hacer o no hacer.- En fin puede dedicarse a todas las actividades de Consultoría y
20 Proyectos en los campos de la arquitectura e ingeniería, permitidos pos la Ley;
21 también podrá dedicarse: a) Actividades de Transporte Marítimo de Carga; b)
22 actividades de carga y descarga de mercancías; c) servicio de consolidar y
23 desconsolidar mercaderías. d) actividades de transporte de carga marítima; e) La
24 comercialización, compraventa, importación y exportación de
25 instrumentos, maquinaria y accesorios deportivos, ropa, bicicletas, sus
26 partes, repuestos; f) Importación, distribución y compraventa de libros,
27 programas de educación en español e inglés, equipos de imprenta y repuestos,
28 su materia prima conexa (pulpa, tinta, etc.) impresión y litografía de diarios y



1 revisas; g) La producción, comercialización de bebidas no alcohólicas, gaseosas,
2 bebidas alcohólicas, agua, hielo, para consumo humano e industrial; h)
3 Importación en general e importación de CD's de audio, video, juegos, en blanco y
4 grabados, kits multimedia, reproductores, CD rewriters, su reproducción legal
5 comercial y educativa; así como prestación de servicios de educación; i)
6 Importación, distribución y comercialización de aceites, petróleo, y sus
7 derivados, gasolina diesel, gas, llantas, repuestos y accesorios automotrices.
8 Prestación de servicios mecánicos, automotriz, instalación de talleres,
9 fabricación metalmecánica, comercialización, compraventa, alquiler de
10 vehículos, grúas, montacargas, cabezales con o sin plataforma,
11 barcos, equipos portuarios, tráileres, tanqueros, volquetes, avionetas,
12 maquinaria agrícola, j) El desarrollo y explotación agrícola en
13 todas sus fases desde su cultivo y extracción hasta su
14 comercialización interna y externa, su industrialización: café, cacao,
15 banano, soya, arroz, melón, mango, etc. La industrialización de
16 productos del mar, camarón, atún, ostras, camarón de río, crawfish,
17 sardinas y peces en general; la reproducción en cautiverio, en
18 laboratorio de todo tipo de especies marinas, construcción de plantas
19 procesadoras de alimentos y de empaque y envasado para el consumo
20 de la actividad camaronera, pesquera, comercializables nacional o
21 internacionalmente. La adquisición en propiedad, arrendamiento o
22 asociación de barcos pesqueros; k) Actividades de la construcción, toda
23 clase de viviendas, urbanización y lotización, edificios, centros
24 comerciales, hoteles, clubes, puertos vacacionales, condominios e
25 industriales, estructuras de vidrio, hierro, acero, etc. l) La
26 comercialización y explotación de inmuebles urbanos y rurales,
27 explotación agraria y pecuaria, de sus productos como de terceros; m)
28 La importación, comercialización, instalación, reparación, servicio



1 técnico y mantenimiento de equipos electrónicos, telecomunicación y de
2 computación, partes y piezas, periféricos, suministros, redes, hardware,
3 software, fibra óptica, multimedia, n) Establecimientos de enseñanza de
4 personal, particular o pública bilingüe, cursos de inglés, así como en
5 el área de computación e informática, servicios y asesoría de Internet,
6 Intranet, páginas Web, Cyber Cafés, Centros de Cómputo, alquiler por
7 horas y minutos, llamadas telefónicas nacionales e internacionales, venta
8 de tarjetas de prepago nacionales, internacionales y celular; o) El
9 asesoramiento en planificación económica, financiera contable y
10 organizacional a empresas; p) Importación y exportación de artículos de
11 cerámica, joyas; q) Importación, exportación, distribución y comercialización
12 de productos alimenticios para el consumo humano, vegetal y animal;
13 r) La importación, compra y venta de artículos del hogar, de bazar,
14 perfumes, cosméticos nacionales y extranjeros; s) La representación y
15 /o franquicia de todo tipo de empresas comerciales, hoteleras,
16 automotrices, farmacéuticas, centros educativos, etc. t) La fabricación,
17 producción, compraventa, importación, exportación y representación de
18 calzados, ropas, prendas de vestir, nueva y usada, fibras tejidos de
19 cuero hilados y materia prima; u) La importación de productos
20 naturales agrícolas e industriales en las ramas alimenticias,
21 metalmecánica y agroindustrial; v) Servicio de despacho o manejo de
22 carga marítima - terrestre o aérea en el país; w) Asesoramiento técnico
23 - administrativo a toda clase de empresas, selección y evaluación de
24 personal; x) la representación de empresas comerciales, agropecuarias e
25 industriales; y) La instalación y administración de supermercados, minimarkets,
26 farmacias, droguerías; z) Venta, importación, comercialización y distribución
27 a nivel nacional de equipos de telefonía celular que podrán ser activados
28 en cualquier operadora; a.a) La instalación y administración de agencias de



1 publicidad, mercadeo, encuestadoras, agencias de viajes, hoteles, moteles,
2 restaurantes, clubes, cafeterías, bares, discotecas, centros comerciales,
3 ciudadelas vacacionales, resorts, peñas, sitios de diversión nocturna
4 privados como membresías; b.b) Prestación de servicios a terceros en
5 telefonía normal e inalámbrica, construcción y fiscalización de obras
6 civiles de redes telefónicas, de telecomunicaciones, mantenimiento de las
7 líneas, venta y mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, de
8 comunicación, suministros y de planta externa, a través de la
9 contratación privada o licitando con entes del Sector Público nacional
10 como internacional. Podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar
11 toda clase de actos relacionados con su objeto y permitido por las leyes,
12 en general tendientes al cumplimiento de estos fines y además los que
13 permitan las leyes ecuatorianas sin limitación de ninguna clase; dos) Reformar
14 el Estatuto Social en el ARTÍCULO TERCERO; cuyo contenido será el que se
15 encuentra establecido en el numeral uno precedente.- OBJETO SOCIAL; tres)
16 Autorizar al Gerente y Representante Legal de la compañía Consultora Vera y
17 Asociados C. Ltda., señor Jose Francisco Vera González, para que otorgue la
18 escritura pública y cumpla con las diligencias para el perfeccionamiento de las
19 resoluciones de esta Junta. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**
20 Con los antecedentes expuestos, comparece el señor Jose Francisco Vera
21 González, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía
22 Consultora Vera y Asociados C. Ltda. y declara: uno) La Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, con el voto unánime de la
24 representación del cien por ciento de su capital, resolvió modificar el ARTICULO
25 TERCERO.- OBJETO SOCIAL de la compañía Consultora vera y Asociados C.
26 Ltda., el mismo que tendrá el siguiente contenido: La Compañía tendrá como
27 finalidad la Consultoría, Asistencia Técnica, Asesoría, Gerenciamiento, Fiscalización,
28 en Obras de Arquitectura e Ingeniería, la asesoría, cálculos y dirección técnica, la



1 elaboración y ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería dentro de los
2 cuales se comprenden diseño y desarrollo arquitectónico, topográficos,
3 estructurales, telefónicos, eléctricos, electrónicos, sanitarios, ambientales, de
4 climatación, de mecánicas de suelo, Hidráulicos, petróleo y derivados y otros que
5 sean necesarios en la construcción de villas, condominios, residencias
6 unifamiliares, industrias, obras de infraestructura en general; podrá dedicarse
7 también a la realización de proyectos de arquitectura e ingeniería de ciudadelas,
8 urbanizaciones, lotizaciones, carreteras, aeropuertos, canales, puentes, centrales
9 hidroeléctricas, estaciones de bombeo, Refinerías, centrales de almacenamiento,
10 vías de comunicación e infraestructuras en fin de todo lo relacionado con la
11 consultoría en asistencia técnica y ejecución en obras de arquitectura e
12 ingeniería.- Para el cumplimiento cabal de sus fines, la compañía podrá asociarse
13 con otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en conformidad
14 con lo que establezcan las leyes pertinentes.- Podrá adquirir bienes raíces para su
15 funcionamiento, así como también le está permitido intervenir como socia en otras
16 compañías de capital: podrá ser también responsable de las obligaciones de dar,
17 hacer o no hacer.- En fin puede dedicarse a todas las actividades de Consultoría y
18 Proyectos en los campos de la arquitectura e ingeniería, permitidos pos la Ley;
19 también podrá dedicarse: a) Actividades de Transporte Marítimo de Carga; b)
20 actividades de carga y descarga de mercancías; c) servicio de consolidar y
21 desconsolidar mercaderías. d) actividades de transporte de carga marítima; e) La
22 comercialización, compraventa, importación y exportación de
23 instrumentos, maquinaria y accesorios deportivos, ropa, bicicletas, sus
24 partes, repuestos; f) Importación, distribución y compraventa de libros,
25 programas de educación en español e inglés, equipos de imprenta y repuestos,
26 su materia prima conexa (pulpa, tinta, etc.) impresión y litografía de diarios y
27 revisas; g) La producción, comercialización de bebidas no alcohólicas, gaseosas,
28 bebidas alcohólicas, agua, hielo, para consumo humano e industrial; h)



1 Importación en general e importación de CD's de audio, video, juegos, en blanco y
2 grabados, kits multimedia, reproductores, CD rewriters, su reproducción legal
3 comercial y educativa; así como prestación de servicios de educación; i)
4 Importación, distribución y comercialización de aceites, petróleo, y sus
5 derivados, gasolina diesel, gas, llantas, repuestos y accesorios automotrices.
6 Prestación de servicios mecánicos, automotriz, instalación de talleres,
7 fabricación metalmecánica, comercialización, compraventa, alquiler de
8 vehículos, grúas, montacargas, cabezales con o sin plataforma,
9 barcos, equipos portuarios, tráileres, banqueros, volquetes, avionetas,
10 maquinaria agrícola, j) El desarrollo y explotación agrícola en
11 todas sus fases desde su cultivo y extracción hasta su
12 comercialización interna y externa, su industrialización: café, cacao,
13 banano, soya, arroz, melón, mango, etc. La industrialización de
14 productos del mar, camarón, atún, ostras, camarón de río, crawfish,
15 sardinas y peces en general; la reproducción en cautiverio, en
16 laboratorio de todo tipo de especies marinas, construcción de plantas
17 procesadoras de alimentos y de empaque y envasado para el consumo
18 de la actividad camaronera, pesquera, comercializables nacional o
19 internacionalmente. La adquisición en propiedad, arrendamiento o
20 asociación de barcos pesqueros; k) Actividades de la construcción, toda
21 clase de viviendas, urbanización y lotización, edificios, centros
22 comerciales, hoteles, clubes, puertos vacacionales, condominios e
23 industriales, estructuras de vidrio, hierro, acero, etc. l) La
24 comercialización y explotación de inmuebles urbanos y rurales,
25 explotación agraria y pecuaria, de sus productos como de terceros; m)
26 La importación, comercialización, instalación, reparación, servicio
27 técnico y mantenimiento de equipos electrónicos, telecomunicación y de
28 computación, partes y piezas, periféricos, suministros, redes, hardware,



1 software, fibra óptica, multimedia, n) Establecimientos de enseñanza de
2 personal, particular o pública bilingüe, cursos de inglés, así como en
3 el área de computación e informática, servicios y asesoría de Internet,
4 Intranet, páginas Web, Cyber Cafés, Centros de Cómputo, alquiler por
5 horas y minutos, llamadas telefónicas nacionales e internacionales, venta
6 de tarjetas de prepago nacionales, internacionales y celular; o) El
7 asesoramiento en planificación económica, financiera contable y
8 organizacional a empresas; p) Importación y exportación de artículos de
9 cerámica, joyas; q) Importación, exportación, distribución y comercialización
10 de productos alimenticios para el consumo humano, vegetal y animal;
11 r) La importación, compra y venta de artículos del hogar, de bazar,
12 perfumes, cosméticos nacionales y extranjeros; s) La representación y
13 /o franquicia de todo tipo de empresas comerciales, hoteleras,
14 automotrices, farmacéuticas, centros educativos, etc. t) La fabricación,
15 producción, compraventa, importación, exportación y representación de
16 calzados, ropas, prendas de vestir, nueva y usada, fibras tejidos de
17 cuero hilados y materia prima; u) La importación de productos
18 naturales agrícolas e industriales en las ramas alimenticias,
19 metalmecánica y agroindustrial; v) Servicio de despacho o manejo de
20 carga marítima –terrestre o aérea en el país; w) Asesoramiento técnico
21 – administrativo a toda clase de empresas, selección y evaluación de
22 personal; x) la representación de empresas comerciales, agropecuarias e
23 industriales y) La instalación y administración de supermercados, minimarkets,
24 farmacias, droguerías; z) Venta, importación, comercialización y distribución a
25 nivel nacional de equipos de telefonía celular que podrán ser activados en
26 cualquier operadora; a.a) La instalación y administración de agencias de
27 publicidad, mercadeo, encuestadoras, agencias de viajes, hoteles, moteles,
28 restaurantes, clubes, cafeterías, bares, discotecas, centros comerciales,



1 ciudadelas vacacionales, resorts, peñas, sitios de diversión nocturna
2 privados como membresías; b.b) Prestación de servicios a terceros en
3 telefonía normal e inalámbrica, construcción y fiscalización de obras
4 civiles de redes telefónicas, de telecomunicaciones, mantenimiento de las
5 líneas, venta y mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, de
6 comunicación, suministros y de planta externa, a través de la
7 contratación privada o licitando con entes del Sector Público nacional
8 como internacional. Podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar
9 toda clase de actos relacionados con su objeto y permitido por las leyes,
10 en general tendientes al cumplimiento de estos fines y además los que
11 permitan las leyes ecuatorianas sin limitación de ninguna clase; dos) Que se
12 reforman los Estatutos de la compañía Consultora Vera y Asociados C. Ltda. en lo
13 referente al ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL; por lo tanto, éste dirá:
14 ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como finalidad
15 la Consultoría , Asistencia Técnica, Asesoría, Gerenciamiento, Fiscalización, en Obras
16 de Arquitectura e Ingeniería, la asesoría, cálculos y dirección técnica, la elaboración
17 y ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería dentro de los cuales se
18 comprenden diseño y desarrollo arquitectónico, topográficos, estructurales,
19 telefónicos, eléctricos, electrónicos, sanitarios, ambientales, de climatación, de
20 mecánicas de suelo, Hidráulicos, petróleo y derivados y otros que sean necesarios
21 en la construcción de villas, condominios, residencias unifamiliares, industrias,
22 obras de infraestructura en general; podrá dedicarse también a la realización de
23 proyectos de arquitectura e ingeniería de ciudadelas, urbanizaciones, lotizaciones,
24 carreteras, aeropuertos, canales, puentes, centrales hidroeléctricas, estaciones de
25 bombeo, Refinerías, centrales de almacenamiento, vías de comunicación e
26 infraestructuras en fin de todo lo relacionado con la consultoría en asistencia
27 técnica y ejecución en obras de arquitectura e ingeniería.- Para el cumplimiento
28 cabal de sus fines, la compañía podrá asociarse con otras personas, naturales o



1 jurídicas, nacionales o extranjeras en conformidad con lo que establezcan las leyes
2 pertinentes.- Podrá adquirir bienes raíces para su funcionamiento, así como
3 también le está permitido intervenir como socia en otras compañías de capital:
4 podrá ser también responsable de las obligaciones de dar, hacer o no hacer.- En fin
5 puede dedicarse a todas las actividades de Consultoría y Proyectos en los campos
6 de la arquitectura e ingeniería, permitidos por la Ley; también podrá dedicarse: a)
7 Actividades de Transporte Marítimo de Carga; b) actividades de carga y descarga
8 de mercancías; c) servicio de consolidar y desconsolidar mercaderías. d)
9 actividades de transporte de carga marítima; e) La comercialización,
10 compraventa, importación y exportación de instrumentos, maquinaria y
11 accesorios deportivos, ropa, bicicletas, sus partes, repuestos; f) Importación,
12 distribución y compraventa de libros, programas de educación en español e
13 inglés, equipos de imprenta y repuestos, su materia prima conexas (pulpa, tinta,
14 etc.) impresión y litografía de diarios y revistas; g) La producción,
15 comercialización de bebidas no alcohólicas, gaseosas, bebidas alcohólicas, agua,
16 hielo, para consumo humano e industrial; h) Importación en general e importación
17 de CD's de audio, video, juegos, en blanco y grabados, kits multimedia,
18 reproductores, CD rewriters, su reproducción legal comercial y educativa; así
19 como prestación de servicios de educación; i) Importación, distribución y
20 comercialización de aceites, petróleo, y sus derivados, gasolina diesel, gas,
21 llantas, repuestos y accesorios automotrices. Prestación de servicios
22 mecánicos, automotriz, instalación de talleres, fabricación metalmeccánica,
23 comercialización, compraventa, alquiler de vehículos, grúas,
24 montacargas, cabezales con o sin plataforma, barcos, equipos
25 portuarios, tráileres, banqueros, volquetes, avionetas, maquinaria
26 agrícola, j) El desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases
27 desde su cultivo y extracción hasta su comercialización interna y
28 externa, su industrialización: café, cacao, banano, soya, arroz, melón,



1 mango, etc. La industrialización de productos del mar, camarón, atún,
2 ostras, camarón de río, crawfish, sardinas y peces en general; la
3 reproducción en cautiverio, en laboratorio de todo tipo de especies
4 marinas, construcción de plantas procesadoras de alimentos y de
5 empaque y envasado para el consumo de la actividad camaronera,
6 pesquera, comercializables nacional o internacionalmente. La adquisición
7 en propiedad, arrendamiento o asociación de barcos pesqueros; k)
8 Actividades de la construcción, toda clase de viviendas, urbanización y
9 lotización, edificios, centros comerciales, hoteles, clubes, puertos
10 vacacionales, condominios e industriales, estructuras de vidrio, hierro,
11 acero, etc. l) La comercialización y explotación de inmuebles urbanos y
12 rurales, explotación agraria y pecuaria, de sus productos como de
13 terceros; m) La importación, comercialización, instalación, reparación,
14 servicio técnico y mantenimiento de equipos electrónicos,
15 telecomunicación y de computación, partes y piezas, periféricos,
16 suministros, redes, hardware, software, fibra óptica, multimedia, n)
17 Establecimientos de enseñanza de personal, particular o pública bilingüe,
18 cursos de inglés, así como en el área de computación e informática,
19 servicios y asesoría de Internet, Intranet, páginas Web, Cyber Cafés,
20 Centros de Cómputo, alquiler por horas y minutos, llamadas
21 telefónicas nacionales e internacionales, venta de tarjetas de prepago
22 nacionales, internacionales y celular; o) El asesoramiento en
23 planificación económica, financiera contable y organizacional a
24 empresas; p) Importación y exportación de artículos de cerámica, joyas; q)
25 Importación, exportación, distribución y comercialización de productos
26 alimenticios para el consumo humano, vegetal y animal; r) La
27 importación, compra y venta de artículos del hogar, de bazar, perfumes,
28 cosméticos nacionales y extranjeros; s) La representación y / o

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA. REALIZADA EL DÍA CUATRO DE ENERO DE 2011.



En la ciudad de Guayaquil, a los 04 días del mes de enero de dos mil once, a las 10:30 en el local social de la Compañía, ubicado en las Calles José Falconí Solar 6 y 7 y Almazan Ciudadela Kennedy Norte Manzana 102, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA., con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes firmada, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los socios se reúnen en Junta General Universal sin necesidad de convocatoria previa, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1) Modificar el Artículo Tercero.- Objeto Social de la compañía Consultora Vera y Asociados C. Ltda., el mismo que tendrá el siguiente contenido: La Compañía tendrá como finalidad la Consultoría, Asistencia Técnica, Asesoría, Gerenciamiento, Fiscalización, en Obras de Arquitectura e Ingeniería, la asesoría, cálculos y dirección técnica, la elaboración y ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería dentro de los cuales se comprenden diseño y desarrollo arquitectónico, topográficos, estructurales, telefónicos, eléctricos, electrónicos, sanitarios, ambientales, de climatación, de mecánicas de suelo, Hidráulicos, petróleo y derivados y otros que sean necesarios en la construcción de villas, condominios, residencias unifamiliares, industrias, obras de infraestructura en general; podrá dedicarse también a la realización de proyectos de arquitectura e ingeniería de ciudadelas, urbanizaciones, lotizaciones, carreteras, aeropuertos, canales, puentes, centrales hidroeléctricas, estaciones de bombeo, Refinerías, centrales de almacenamiento, vías de comunicación e infraestructuras en fin de todo lo relacionado con la consultoría en asistencia técnica y ejecución en obras de arquitectura e ingeniería. Para el cumplimiento cabal de sus fines, la compañía podrá asociarse con otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en conformidad con lo que establezcan las leyes pertinentes.- Podrá adquirir bienes raíces para su funcionamiento, así como también le está permitido intervenir como socia en otras compañías de capital: podrá ser también responsable de las obligaciones de dar, hacer o no hacer.- En fin puede dedicarse a todas las actividades de Consultoría y Proyectos en los campos de la arquitectura e ingeniería, permitidos por la Ley; también podrá dedicarse: a) Actividades de Transporte Marítimo de Carga; b) actividades de carga y descarga de mercancías; c) servicio de consolidar y desconsolidar mercaderías. d) actividades de transporte de carga marítima; e) La comercialización, compraventa, importación y exportación de instrumentos, maquinaria y accesorios deportivos, ropa, bicicletas, sus partes, repuestos; f) Importación, distribución y compraventa de libros, programas de educación en español e inglés, equipos de imprenta y repuestos, su materia prima conexas (pulpa, tinta, etc.) impresión y litografía de diarios y revistas; g) La producción, comercialización de bebidas no alcohólicas, gaseosas, bebidas alcohólicas, agua, hielo, para consumo



humano e industrial; h) Importación en general e importación de CD's de audio, video, juegos, en blanco y grabados, kits multimedia, reproductores, CD rewriters, su reproducción legal comercial y educativa; así como prestación de servicios de educación; i) Importación, distribución y comercialización de aceites, petróleo, y sus derivados, gasolina diesel, gas, llantas, repuestos y accesorios automotrices. Prestación de servicios mecánicos, automotriz, instalación de talleres, fabricación metalmecánica, comercialización, compraventa, alquiler de vehículos, grúas, montacargas, cabezales con o sin plataforma, barcos, equipos portuarios, tráileres, tanqueros, volquetes, avionetas, maquinaria agrícola, j) El desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases desde su cultivo y extracción hasta su comercialización interna y externa, su industrialización: café, cacao, banano, soya, arroz, melón, mango, etc. La industrialización de productos del mar, camarón, atún, ostras, camarón de río, crawfish, sardinas y peces en general; la reproducción en cautiverio, en laboratorio de todo tipo de especies marinas, construcción de plantas procesadoras de alimentos y de empaque y envasado para el consumo de la actividad camaronera, pesquera, comercializables nacional o internacionalmente. La adquisición en propiedad, arrendamiento o asociación de barcos pesqueros; k) Actividades de la construcción, toda clase de viviendas, urbanización y lotización, edificios, centros comerciales, hoteles, clubes, puertos vacacionales, condominios e industriales, estructuras de vidrio, hierro, acero, etc. l) La comercialización y explotación de inmuebles urbanos y rurales, explotación agraria y pecuaria, de sus productos como de terceros; m) La importación, comercialización, instalación, reparación, servicio técnico y mantenimiento de equipos electrónicos, telecomunicación y de computación, partes y piezas, periféricos, suministros, redes, hardware, software, fibra óptica, multimedia, n) Establecimientos de enseñanza de personal, particular o pública bilingüe, cursos de inglés, así como en el área de computación e informática, servicios y asesoría de Internet, Intranet, páginas Web, Cyber Cafés, Centros de Cómputo, alquiler por horas y minutos, llamadas telefónicas nacionales e internacionales, venta de tarjetas de prepago nacionales, internacionales y celular; o) El asesoramiento en planificación económica, financiera contable y organizacional a empresas; p) Importación y exportación de artículos de cerámica, joyas; q) Importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios para el consumo humano, vegetal y animal; r) La importación, compra y venta de artículos del hogar, de bazar, perfumes, cosméticos nacionales y extranjeros; s) La representación y/o franquicia de todo tipo de empresas comerciales, hoteleras, automotrices, farmacéuticas, centros educativos, etc. t) La fabricación, producción, compraventa, importación, exportación y representación de calzados, ropas, prendas de vestir, nueva y usada, fibras tejidos de cuero hilados y materia prima; u) La importación de productos naturales agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y agroindustrial; v) Servicio de despacho o manejo de carga marítima – terrestre o aérea en el país; w) Asesoramiento técnico – administrativo a toda clase de empresas, selección y evaluación de personal; x) la representación de empresas comerciales, agropecuarias e industriales; y) La instalación y administración de supermercados, minimarkets, farmacias,



droguerías; z) Venta, importación, comercialización y distribución a nivel nacional de equipos de telefonía celular que podrán ser activados por cualquier operadora; a.a) La instalación y administración de agencias de publicidad, mercadeo, encuestadoras, agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, bares, discotecas, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, resorts, peñas, sitios de diversión nocturna privados como membresías; b.b) Prestación de servicios a terceros en telefonía normal e inalámbrica, construcción y fiscalización de obras civiles de redes telefónicas, de telecomunicaciones, mantenimiento de las líneas, venta y mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, de comunicación, suministros y de planta externa, a través de la contratación privada o licitando con entes del Sector Público nacional como internacional. Podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos relacionados con su objeto y permitido por las leyes, en general tendientes al cumplimiento de estos fines y además los que permitan las leyes ecuatorianas sin limitación de ninguna clase;

- 2) Reformar el Estatuto Social en el ARTÍCULO TERCERO; cuyo contenido será el que se encuentra establecido en el numeral uno precedente.- OBJETO SOCIAL;
- 3) Autorizar al Gerente y Representante Legal de la compañía Consultora Vera y Asociados C. Ltda., señor Jose Francisco Vera González, para que otorgue la escritura pública y cumpla con las diligencias para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta.

En consecuencia, el señor CARLOS ERNESTO VERA GRUNAUER, quien actúa como secretario de la Junta, declara instalada la sesión y se procede a explicar a la Junta los puntos del orden del día y solicita que sea resuelto favorablemente por convenir a los intereses de la compañía, la Junta General por unanimidad RESUELVE:

- 1) Modificar el Artículo Tercero.- Objeto Social de la compañía Consultora Vera y Asociados C. Ltda., el mismo que tendrá el siguiente contenido: La Compañía tendrá como objeto la Consultoría, Asistencia Técnica, Asesoría, Gerenciamiento, Fiscalización, en Obras de Arquitectura e Ingeniería, la asesoría, cálculos y dirección técnica, la elaboración y ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería dentro de los cuales se comprenden diseño y desarrollo arquitectónico, topográficos, estructurales, telefónicos, eléctricos, electrónicos, sanitarios, ambientales, de climatación, de mecánicas de suelo, Hidráulicos, petróleo y derivados y otros que sean necesarios en la construcción de villas, condominios, residencias unifamiliares, industrias, obras de infraestructura en general; podrá dedicarse también a la realización de proyectos de arquitectura e ingeniería de ciudadelas, urbanizaciones, lotizaciones, carreteras, aeropuertos, canales, puentes, centrales hidroeléctricas, estaciones de bombeo, Refinerías, centrales de almacenamiento, vías de comunicación e infraestructuras en fin de todo lo relacionado con la consultoría en asistencia técnica y ejecución en obras de arquitectura e ingeniería.- Para el cumplimiento cabal de sus fines.- Para el cumplimiento cabal de sus fines, la compañía podrá asociarse con otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en conformidad con lo que establezcan las leyes pertinentes.- Podrá adquirir bienes raíces para su funcionamiento, así como también le está permitido intervenir como socia en otras compañías de capital: podrá ser también responsable de las obligaciones de dar, hacer o no hacer.- En fin puede

ll *ll*



dedicarse a todas las actividades de Consultoría y Proyectos en los campos de la arquitectura e ingeniería, permitidos por la Ley; también podrá dedicarse: a) Actividades de Transporte Marítimo de Carga; b) actividades de carga y descarga de mercancías; c) servicio de consolidar y desconsolidar mercaderías. d) actividades de transporte de carga marítima; e) La comercialización, compraventa, importación y exportación de instrumentos, maquinaria y accesorios deportivos, ropa, bicicletas, sus partes, repuestos; f) Importación, distribución y compraventa de libros, programas de educación en español e inglés, equipos de imprenta y repuestos, su materia prima conexas (pulpa, tinta, etc.) impresión y litografía de diarios y revistas; g) La producción, comercialización de bebidas no alcohólicas, gaseosas, bebidas alcohólicas, agua, hielo, para consumo humano e industrial; h) Importación en general e importación de CD's de audio, video, juegos, en blanco y grabados, kits multimedia, reproductores, CD rewriters, su reproducción legal comercial y educativa; así como prestación de servicios de educación; i) Importación, distribución y comercialización de aceites, petróleo, y sus derivados, gasolina diesel, gas, llantas, repuestos y accesorios automotrices. Prestación de servicios mecánicos, automotriz, instalación de talleres, fabricación metalmeccánica, comercialización, compraventa, alquiler de vehículos, grúas, montacargas, cabezales con o sin plataforma, barcos, equipos portuarios, tráileres, tanqueros, volquetes, avionetas, maquinaria agrícola, j) El desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases desde su cultivo y extracción hasta su comercialización interna y externa, su industrialización: café, cacao, banano, soya, arroz, melón, mango, etc. La industrialización de productos del mar, camarón, atún, ostras, camarón de río, crawfish, sardinas y peces en general; la reproducción en cautiverio, en laboratorio de todo tipo de especies marinas, construcción de plantas procesadoras de alimentos y de empaque y envasado para el consumo de la actividad camaronera, pesquera, comercializables nacional o internacionalmente. La adquisición en propiedad, arrendamiento o asociación de barcos pesqueros; k) Actividades de la construcción, toda clase de viviendas, urbanización y lotización, edificios, centros comerciales, hoteles, clubes, puertos vacacionales, condominios e industriales, estructuras de vidrio, hierro, acero, etc. l) La comercialización y explotación de inmuebles urbanos y rurales, explotación agraria y pecuaria, de sus productos como de terceros; m) La importación, comercialización, instalación, reparación, servicio técnico y mantenimiento de equipos electrónicos, telecomunicación y de computación, partes y piezas, periféricos, suministros, redes, hardware, software, fibra óptica, multimedia, n) Establecimientos de enseñanza de personal, particular o pública bilingüe, cursos de inglés, así como en el área de computación e informática, servicios y asesoría de Internet, Intranet, páginas Web, Cyber Cafés, Centros de Cómputo, alquiler por horas y minutos, llamadas telefónicas nacionales e internacionales, venta de tarjetas de prepago nacionales, internacionales y celular; o) El asesoramiento en planificación económica, financiera contable y organizacional a empresas; p) Importación y exportación de artículos de cerámica, joyas; q) Importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios para el consumo humano, vegetal y animal; r) La importación, compra y venta de

[Handwritten signatures]

artículos del hogar, de bazar, perfumes, cosméticos extranjeros; s) La representación y/o franquicia de empresas comerciales, hoteleras, automotrices, farmacéuticas, educativos, etc. t) La fabricación, producción, compraventa, exportación y representación de calzados, ropas, prendas de usada, fibras tejidos de cuero hilados y materia prima; u) La de productos naturales agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y agroindustrial; v) Servicio de despacho o marítima - terrestre o aérea en el país; w) Asesoramiento administrativo a toda clase de empresas, selección y personal; x) la representación de empresas, agropecuarias e industriales; y) La instalación y administración de minimarkets, farmacias, droguerías; z) Venta, importación y distribución a nivel nacional de equipos de telefonía celular que podrán ser activados en cualquier operadora; a.a) La instalación y administración de agencias de publicidad, mercadeo, encuestadoras, agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, bares, discotecas, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, resorts, peñas, sitios de nocturna privados como membresías; b.b) Prestación de servicios en telefonía normal e inalámbrica, construcción y fiscalización de obras civiles de redes telefónicas, de telecomunicaciones, mantenimiento de las líneas, venta y mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, de suministros y de planta externa, a través de la contratación privada o licitando con entes del Sector Público nacional como internacional. Podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos relacionados con su objeto y permitido por las leyes, en general tendientes al cumplimiento de estos fines y además los que permitan las leyes ecuatorianas sin limitación de ninguna clase;

- 2) Reformar el Estatuto Social en el ARTÍCULO TERCERO; cuyo contenido será el que se encuentra establecido en el numeral uno precedente.- OBJETO SOCIAL;
- 3) Autorizar al Gerente y Representante Legal de la compañía Consultora Vera y Asociados C. Ltda., señor Jose Francisco Vera González, para que otorgue la escritura pública y cumpla con las diligencias para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta.

Por no haber otro punto que tratar, el Secretario de la Junta, concede el receso necesario para la redacción de la presente acta; hecho lo cual, se reinstaló la sesión y se leyó el acta que antecede la que, puesta a consideración de la Sala, recibió de ella su aprobación unánime, sin modificaciones.

Para constancia y acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman: Jose Francisco Vera González, Gerente-Socio-Presidente Ad-Hoc de la Junta; Xavier Fernando Vera Grunauer, Socio; José Francisco Vera Grunauer, Socio y Carlos Ernesto Vera Grunauer, Secretario Ad-Hoc de la Junta. No habiendo mas asuntos que tratar se declara terminada la Sesión cuando son las 18h45 del 04 de enero de 2011. f) José Francisco Vera González, Gerente-Presidente Ad-Hoc de la Junta, Xavier Fernando Vera Grunauer, socio, José Francisco Vera Grunauer.





RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPA ES FIEL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, 04 de enero de 2011



~~Carlos Ernesto Vera Granauer~~
Secretario Ad-Hoc



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA. REALIZADA EL DÍA CUATRO DE ENERO DE 2011.



En la ciudad de Guayaquil, a los 04 días del mes de enero de dos mil once, a las 10h30 en el local social de la Compañía, ubicado en las Calles José Falconí Solar 6 y 7 y Eugenio Almazan Ciudadela Kennedy Norte Manzana 102, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA., con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes firmada, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los socios se reúnen en Junta General Universal sin necesidad de convocatoria previa, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1) Modificar el Artículo Tercero.- Objeto Social de la compañía Consultora Vera y Asociados C. Ltda., el mismo que tendrá el siguiente contenido: La Compañía tendrá como finalidad la Consultoría, Asistencia Técnica, Asesoría, Gerenciamiento, Fiscalización, en Obras de Arquitectura e Ingeniería, la asesoría, cálculos y dirección técnica, la elaboración y ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería dentro de los cuales se comprenden diseño y desarrollo arquitectónico, topográficos, estructurales, telefónicos, eléctricos, electrónicos, sanitarios, ambientales, de climatación, de mecánicas de suelo, Hidráulicos, petróleo y derivados y otros que sean necesarios en la construcción de villas, condominios, residencias unifamiliares, industrias, obras de infraestructura en general; podrá dedicarse también a la realización de proyectos de arquitectura e ingeniería de ciudadelas, urbanizaciones, lotizaciones, carreteras, aeropuertos, canales, puentes, centrales hidroeléctricas, estaciones de bombeo, Refinerías, centrales de almacenamiento, vías de comunicación e infraestructuras en fin de todo lo relacionado con la consultoría en asistencia técnica y ejecución en obras de arquitectura e ingeniería. Para el cumplimiento cabal de sus fines, la compañía podrá asociarse con otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en conformidad con lo que establezcan las leyes pertinentes.- Podrá adquirir bienes raíces para su funcionamiento, así como también le está permitido intervenir como socia en otras compañías de capital: podrá ser también responsable de las obligaciones de dar, hacer o no hacer.- En fin puede dedicarse a todas las actividades de Consultoría y Proyectos en los campos de la arquitectura e ingeniería, permitidos por la Ley; también podrá dedicarse: a) Actividades de Transporte Marítimo de Carga; b) actividades de carga y descarga de mercancías; c) servicio de consolidar y desconsolidar mercaderías. d) actividades de transporte de carga marítima; e) La comercialización, compraventa, importación y exportación de instrumentos, maquinaria y accesorios deportivos, ropa, bicicletas, sus partes, repuestos; f) Importación, distribución y compraventa de libros, programas de educación en español e inglés, equipos de imprenta y repuestos, su materia prima conexas (pulpa, tinta, etc.) impresión y litografía de diarios y revistas; g) La producción, comercialización de bebidas no alcohólicas, gaseosas, bebidas alcohólicas, agua, hielo, para consumo humano e industrial; h) Importación en



general e importación de CD's de audio, video, juegos, en blanco y grabados, kits multimedia, reproductores, CD rewriters, su reproducción legal comercial y educativa; así como prestación de servicios de educación; i) Importación, distribución y comercialización de aceites, petróleo, y sus derivados, gasolina diesel, gas, llantas, repuestos y accesorios automotrices. Prestación de servicios mecánicos, automotriz, instalación de talleres, fabricación metalmecánica, comercialización, compraventa, alquiler de vehículos, grúas, montacargas, cabezales con o sin plataforma, barcos, equipos portuarios, tráileres, tanqueros, volquetes, avionetas, maquinaria agrícola, j) El desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases desde su cultivo y extracción hasta su comercialización interna y externa, su industrialización: café, cacao, banano, soya, arroz, melón, mango, etc. La industrialización de productos del mar, camarón, atún, ostras, camarón de río, crawfish, sardinas y peces en general; la reproducción en cautiverio, en laboratorio de todo tipo de especies marinas, construcción de plantas procesadoras de alimentos y de empaque y envasado para el consumo de la actividad camaronera, pesquera, comercializables nacional o internacionalmente. La adquisición en propiedad, arrendamiento o asociación de barcos pesqueros; k) Actividades de la construcción, toda clase de viviendas, urbanización y lotización, edificios, centros comerciales, hoteles, clubes, puertos vacacionales, condominios e industriales, estructuras de vidrio, hierro, acero, etc. l) La comercialización y explotación de inmuebles urbanos y rurales, explotación agraria y pecuaria, de sus productos como de terceros; m) La importación, comercialización, instalación, reparación, servicio técnico y mantenimiento de equipos electrónicos, telecomunicación y de computación, partes y piezas, periféricos, suministros, redes, hardware, software, fibra óptica, multimedia, n) Establecimientos de enseñanza de personal, particular o pública bilingüe, cursos de inglés, así como en el área de computación e informática, servicios y asesoría de Internet, Intranet, páginas Web, Cyber Cafés, Centros de Cómputo, alquiler por horas y minutos, llamadas telefónicas nacionales e internacionales, venta de tarjetas de prepago nacionales, internacionales y celular; o) El asesoramiento en planificación económica, financiera contable y organizacional a empresas; p) Importación y exportación de artículos de cerámica, joyas; q) Importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios para el consumo humano, vegetal y animal; r) La importación, compra y venta de artículos del hogar, de bazar, perfumes, cosméticos nacionales y extranjeros; s) La representación y/o franquicia de todo tipo de empresas comerciales, hoteleras, automotrices, farmacéuticas, centros educativos, etc. t) La fabricación, producción, compraventa, importación, exportación y representación de calzados, ropas, prendas de vestir, nueva y usada, fibras tejidos de cuero hilados y materia prima; u) La importación de productos naturales agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y agroindustrial; v) Servicio de despacho o manejo de carga marítima - terrestre o aérea en el país; w) Asesoramiento técnico - administrativo a toda clase de empresas, selección y evaluación de personal; x) la representación de empresas comerciales, agropecuarias e industriales y) La instalación y administración de supermercados, minimarkets, farmacias, droguerías; z) Venta, importación, comercialización y distribución

a nivel nacional de equipos de telefonía celular que podrán ser activados en cualquier operadora; a.a) La instalación y administración de agencias de publicidad, mercadeo, encuestadoras, agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, bares, discotecas, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, resorts, peñas, sitios de diversión nocturna privado como membresías; b.b) Prestación de servicios a terceros en telefonía normal e inalámbrica, construcción y fiscalización de obras civiles de redes telefónicas, de telecomunicaciones, mantenimiento de las líneas, venta y mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, de comunicación, suministros y de planta externa, a través de la contratación privada o licitando con entes del Sector Público nacional como internacional. Podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos relacionados con su objeto y permitido por las leyes, en general tendientes al cumplimiento de estos fines y además los que permitan las leyes ecuatorianas sin limitación de ninguna clase;



- 2) Reformar el Estatuto Social en el ARTÍCULO TERCERO; cuyo contenido será el que se encuentra establecido en el numeral uno precedente.- OBJETO SOCIAL;
- 3) Autorizar al Gerente y Representante Legal de la compañía Consultora Vera y Asociados C. Ltda., señor Jose Francisco Vera González, para que otorgue la escritura pública y cumpla con las diligencias para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta.

En consecuencia, el señor CARLOS ERNESTO VERA GRUNAUER, quien actúa como secretario de la Junta, declara instalada la sesión y se procede a explicar a la Junta los puntos del orden del día y solicita que sea resuelto favorablemente por convenir a los intereses de la compañía, la Junta General por unanimidad RESUELVE:

- 1) Modificar el Artículo Tercero.- Objeto Social de la compañía Consultora Vera y Asociados C. Ltda., el mismo que tendrá el siguiente contenido: La Compañía tendrá como objeto la Consultoría, Asistencia Técnica, Asesoría, Gerenciamiento, Fiscalización, en Obras de Arquitectura e Ingeniería, la asesoría, cálculos y dirección técnica, la elaboración y ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería dentro de los cuales se comprenden diseño y desarrollo arquitectónico, topográficos, estructurales, telefónicos, eléctricos, electrónicos, sanitarios, ambientales, de climatación, de mecánicas de suelo, Hidráulicos, petróleo y derivados y otros que sean necesarios en la construcción de villas, condominios, residencias unifamiliares, industrias, obras de infraestructura en general; podrá dedicarse también a la realización de proyectos de arquitectura e ingeniería de ciudadelas, urbanizaciones, lotizaciones, carreteras, aeropuertos, canales, puentes, centrales hidroeléctricas, estaciones de bombeo, Refinerías, centrales de almacenamiento, vías de comunicación e infraestructuras en fin de todo lo relacionado con la consultoría en asistencia técnica y ejecución en obras de arquitectura e ingeniería.- Para el cumplimiento cabal de sus fines.- Para el cumplimiento cabal de sus fines, la compañía podrá asociarse con otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en conformidad con lo que establezcan



Las leyes pertinentes.- Podrá adquirir bienes raíces para su funcionamiento, así como también se está permitido intervenir como socia en otras compañías de capital: podrá ser también responsable de las obligaciones de dar, hacer o no hacer.- En fin puede dedicarse a todas las actividades de Consultoría y Proyectos en los campos de la arquitectura e ingeniería, permitidos por la Ley; también podrá dedicarse: a) Actividades de Transporte Marítimo de Carga; b) actividades de carga y descarga de mercancías; c) servicio de consolidar y desconsolidar mercaderías. d) actividades de transporte de carga marítima; e) La comercialización, compraventa, importación y exportación de instrumentos, maquinaria y accesorios deportivos, ropa, bicicletas, sus partes, repuestos; f) Importación, distribución y compraventa de libros, programas de educación en español e inglés, equipos de imprenta y repuestos, su materia prima conexa (pulpa, tinta, etc.) impresión y litografía de diarios y revistas; g) La producción, comercialización de bebidas no alcohólicas, gaseosas, bebidas alcohólicas, agua, hielo, para consumo humano e industrial; h) Importación en general e importación de CD's de audio, video, juegos, en blanco y grabados, kits multimedia, reproductores, CD rewriters, su reproducción legal comercial y educativa; así como prestación de servicios de educación; i) Importación, distribución y comercialización de aceites, petróleo, y sus derivados, gasolina diesel, gas, llantas, repuestos y accesorios automotrices. Prestación de servicios mecánicos, automotriz, instalación de talleres, fabricación metalmecánica, comercialización, compraventa, alquiler de vehículos, grúas, montacargas, cabezales con o sin plataforma, barcos, equipos portuarios, tráileres, tanqueros, volquetes, avionetas, maquinaria agrícola, j) El desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases desde su cultivo y extracción hasta su comercialización interna y externa, su industrialización: café, cacao, banano, soya, arroz, melón, mango, etc. La industrialización de productos del mar, camarón, atún, ostras, camarón de río, crawfish, sardinas y peces en general; la reproducción en cautiverio, en laboratorio de todo tipo de especies marinas, construcción de plantas procesadoras de alimentos y de empaque y envasado para el consumo de la actividad camaronera, pesquera, comercializables nacional o internacionalmente. La adquisición en propiedad, arrendamiento o asociación de barcos pesqueros; k) Actividades de la construcción, toda clase de viviendas, urbanización y lotización, edificios, centros comerciales, hoteles, clubes, puertos vacacionales, condominios e industriales, estructuras de vidrio, hierro, acero, etc. l) La comercialización y explotación de inmuebles urbanos y rurales, explotación agraria y pecuaria, de sus productos como de terceros; m) La importación, comercialización, instalación, reparación, servicio técnico y mantenimiento de equipos electrónicos, telecomunicación y de computación, partes y piezas, periféricos, suministros, redes, hardware, software, fibra óptica, multimedia, n) Establecimientos de enseñanza de personal, particular o pública bilingüe, cursos de inglés, así como en el área de computación e informática, servicios y asesoría de Internet, Intranet, páginas Web, Cyber Cafés, Centros de Cómputo, alquiler por horas y minutos, llamadas telefónicas nacionales e internacionales, venta de tarjetas de prepago nacionales, internacionales y celular; o) El asesoramiento en planificación económica, financiera contable y organizacional a empresas; p) Importación y

exportación de artículos de cerámica, joyas; q) Importación, ~~exportación~~ distribución y comercialización de productos alimenticios para el consumo humano, vegetal y animal; r) La importación, compra y venta de artículos del hogar, de bazar, perfumes, cosméticos nacionales y extranjeros; s) La representación y/o franquicia de todo tipo de empresas comerciales, hoteleras, automotrices, farmacéuticas, centros educativos, etc. t) La fabricación, producción, compraventa, importación, exportación y representación de calzados, ropas, prendas de vestir, nueva y usada, fibras tejidos de cuero hilados y materia prima; u) La importación de productos naturales agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y agroindustrial; v) Servicio de despacho o manejo de carga marítima - terrestre o aérea en el país; w) Asesoramiento técnico - administrativo a toda clase de empresas, selección y evaluación de personal; x) la representación de empresas comerciales, agropecuarias e industriales y) La instalación y administración de supermercados, minimarkets, farmacias, droguerías; z) Venta, importación, comercialización y distribución a nivel nacional de equipos de telefonía celular que podrán ser activados en cualquier operadora; a.a) La instalación y administración de agencias de publicidad, mercadeo, encuestadoras, agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, bares, discotecas, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, resorts, peñas, sitios de diversión nocturna privados como membresías; b.b) Prestación de servicios a terceros en telefonía normal e inalámbrica, construcción y fiscalización de obras civiles de redes telefónicas, de telecomunicaciones, mantenimiento de las líneas, venta y mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, de comunicación, suministros y de planta externa, a través de la contratación privada o licitando con entes del Sector Público nacional como internacional. Podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos relacionados con su objeto y permitido por las leyes, en general tendientes al cumplimiento de estos fines y además los que permitan las leyes ecuatorianas sin limitación de ninguna clase;

- 2) Reformar el Estatuto Social en el ARTÍCULO TERCERO; cuyo contenido será el que se encuentra establecido en el numeral uno precedente.- OBJETO SOCIAL;
- 3) Autorizar al Gerente y Representante Legal de la compañía Consultora Vera y Asociados C. Ltda., señor Jose Francisco Vera González, para que otorgue la escritura pública y cumpla con las diligencias para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta.

Por no haber otro punto que tratar, el Secretario de la Junta, concede el receso necesario para la redacción de la presente acta; hecho lo cual, se reinstaló la sesión y se leyó el acta que antecede la que, puesta a consideración de la Sala, recibió de ella su aprobación unánime, sin modificaciones.





Para constancia y acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman: Jose Francisco Vera González, Gerente-Socio-Presidente Ad-Hoc de la Junta; Xavier Fernando Vera Grunauer, Socio; José Francisco Vera Grunauer, Socio y Carlos Ernesto Vera Grunauer, Secretario Ad-Hoc de la Junta. No habiendo mas asuntos que tratar se declara terminada la Sesión cuando son las 18h45 del 04 de enero de 2011.

Jose Francisco Vera González
Gerente-Socio-Presidente Ad-Hoc de la Junta

Xavier Fernando Vera Grunauer
Socio

José Francisco Vera Grunauer
Socio

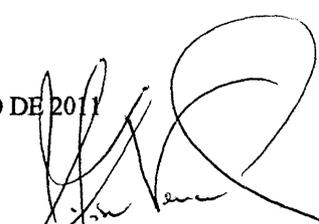
Carlos Ernesto Vera Grunauer
Secretario Ad-Hoc

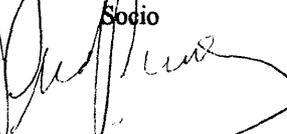


**LISTA DE ASISTENTES A LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 04 DE ENERO DE 2011**

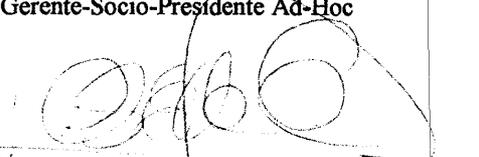
SOCIO	ACCIONES	VALOR	VOTOS
Jose Francisco Vera Gonzalez	99.892	0,04	99.892
Jose Francisco Vera Grunauer	54	0,04	54
Xavier Fernando Vera Grunauer	54	0,04	54

GUAYAQUIL, 04 DE ENERO DE 2011


JOSE FRANCISCO VERA GRUNAUER
Socio


XAVIER VERA GRUNAUER
Socio


JOSE FRANCISCO VERA GONZALEZ
Gerente-Socio-Presidente Ad-Hoc


CARLOS ERNESTO VERA GRUNAUER
Secretario Ad-Hoc







**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CERTIFICADO No.20634 - 2010

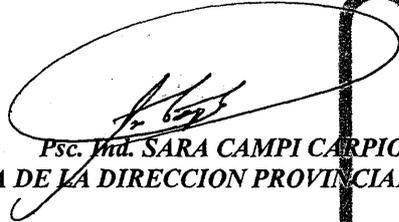
En Guayaquil a: **DICIEMBRE 22 DEL 2010**.....

A solicitud de la empresa: **CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA**.....

Patronal (R.U.C.) No.: **0990535132001-0001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL**
No. 20321 22-12-10 **CERTIFICO**, que la empresa en referencia se encuentra al día en el
pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingresos **NOVIEMBRE- 2010** con 57
trabajadores.

Atentamente,


Psc. **Jud. SARA CAMPI CARPIO**
SECRETARIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS



Certificación valida hasta: 15/01/2011

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existieran obligaciones
pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renuncia a la garantía del
plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales que hubiere
lugar.."

MM.
Form. No. 061-442







CONSULTING GROUP
CONSULTORA VERA & ASOCIADOS



28
K. Vera

Guayaquil; 28 de Noviembre del 2006

7

Señor Ingeniero
JOSE FRANCISCO VERA GONZALEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

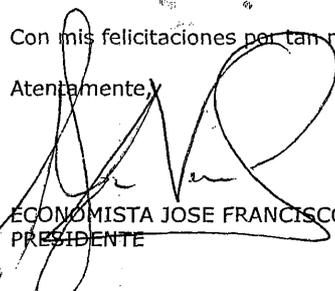
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.** En su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de Reelegirlo a Usted **GERENTE** de la misma para un nuevo periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

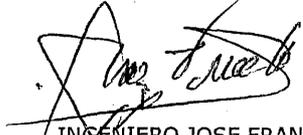
Sus deberes y atribuciones constan en los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto de la escritura de constitución de la compañía **CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.** que se constituyó en la Notaría Vigésima Quinta de Guayaquil a cargo de la Abogada Sara Calderón Regatto, el 30 de marzo de 1981, inscrita el 14 de Mayo del mismo año.

Con mis felicitaciones por tan merecida designación, quedo de Ud.

Atentamente,

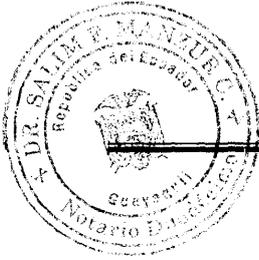

ECONOMISTA JOSE FRANCISCO VERA GRUNAUER
PRESIDENTE

RAZON: Guayaquil, Noviembre 28 del 2006.- Siendo como tal, que acepto el cargo de GERENTE de la Compañía **CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.** Para el cual he sido elegido.


INGENIERO JOSE FRANCISCO VERA GONZALEZ
CI: 0902641067


INGENIERO JOSE FRANCISCO VERA GONZALEZ
CI: 0902641067





NUMERO DE REPERTORIO: 60.935
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:10

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CONSULTORA VERA & ASOCIADOS C.LTDA.**, a favor de **JOSE FRANCISCO VERA GONZALEZ**, a foja 139.132, Registro Mercantil número 24.943.

ORDEN: 60935
LEGAL: , Silvia Coello
AMANUENSE: Denisse Paola Troya
ANOTACION-RAZON: Lanmer Cobefia

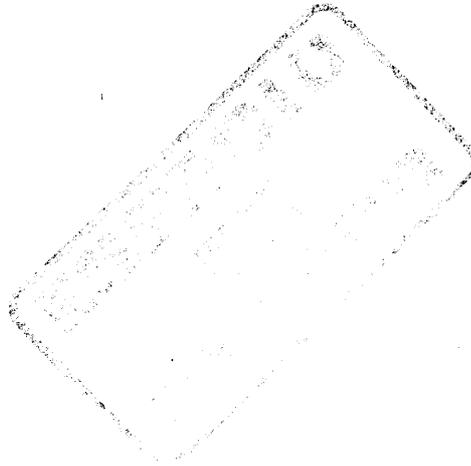
5

REVISADO POR:



REGISTRO
Manzueta

AB. ZOILA CEDEÑO CELIAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CVA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990535132001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VERA GONZALEZ JOSE FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 14/05/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 14/05/1981
FEC. INSCRIPCION: 23/09/1981 **FEC. ACTUALIZACION:** 25/08/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE FALCONI Número: SOLAR 6-7 Intersección: EUGENIO ALMAZAN Manzana: 102 Edificio: CONSULTORA VERA Referencia ubicación: DETRAS DEL ALMACEN JUAN MARCET Telefono Trabajo: 042287008 Telefono Trabajo: 042280016 Fax: 042395748 Apartado Postal: 3839 Email: consultora@grupovera.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

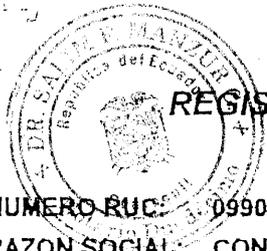
Usuario: MXCAMPANA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL FRANCISCO ZIDE ORELLANA JUSTINO CORNEJO (MTO) **Fecha y hora:** 25/08/2006 11:08:47



Marlon Xavier Campaña Pineda
 DELEGADO DEL P.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990535132001

RAZON SOCIAL: CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/05/1981

NOMBRE COMERCIAL: CONSULTORA VERA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE FALCONI
Número: SOLAR 6-7 Intersección: EUGENIO ALMAZAN Manzana: 102 Edificio: CONSULTORA VERA Teléfono
Trabajo: 042287008 Teléfono Trabajo: 042280015 Fax: 042395748 Apartado Postal: 9839 Email:
consultora@grupovera.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

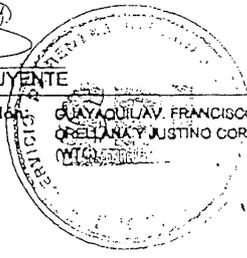
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MXCAMPANA

Lugar de emisión:

GUAYAQUILAV. FRANCISCO DE
O'RELLANA Y JUSTINO CORNEJO
NÚMERO 102

Fecha y hora: 25/06/2006 11:08:47



Ulises Xavier Cordero Escobar
DELEGADO FISCAL
Servicio de Rentas Internas
NACIONAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENDACION

CEDULA No. 070284108-7

CIUDADANIA

VERA BONIALEZ JOSE FRANCISCO

GUAYAS/GUAYAS/CONCEPCION

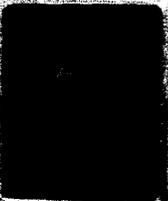
04 OCTUBRE 1928

0220 0444 M

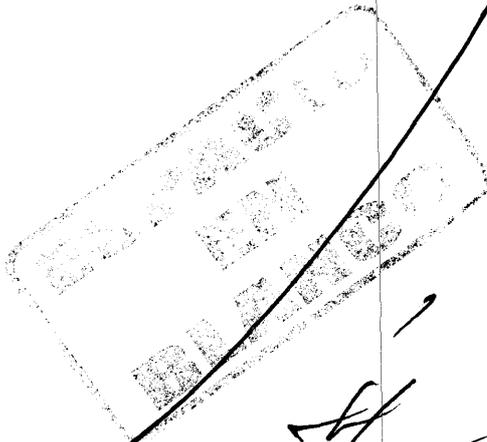
ELAYAE BUNYUELO

0220 0444 M

CONCEPCION



0128934



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1 franquicia de todo tipo de empresas comerciales, h^oteleras,
2 automotrices, farmac^outicas, centros educativos, etc. t) La fabricaci^on,
3 producci^on, compraventa, importaci^on, exportaci^on y representaci^on de
4 calzados, ropas, prendas de vestir, nueva y usada, fibras tejidos de
5 cuero hilados y materia prima; u) La importaci^on de productos
6 naturales agricolas e industriales en las ramas alimenticias,
7 metalmec^onica y agroindustrial ; v) Servicio de despacho o manejo de
8 carga mar^oitima - terrestre o a^orea en el pa^os; w) Asesoramiento t^ocnico
9 - administrativo a toda clase de empresas, selecci^on y evaluaci^on de
10 personal; x) la representaci^on de empresas comerciales, agropecuarias e
11 industriales; y) La instalaci^on y administraci^on de supermercados,
12 minimarkets, farmacias, droguer^oas; z) Venta, importaci^on,
13 comercializaci^on y distribuci^on a nivel nacional de equipos de telef^on^oa
14 celular que podr^on ser activados en cualquier operadora; a.a) La
15 instalaci^on y administraci^on de agencias de publicidad, mercadeo,
16 encuestadoras, agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes,
17 cafeter^oas, bares, discotecas, centros comerciales, ciudadelas vacacionales,
18 resorts, pe^oas, sitios de diversi^on nocturna privados como membres^oas;
19 b.b) Prestaci^on de servicios a terceros en telef^on^oa normal e
20 inal^ombrica, construcci^on y fiscalizaci^on de obras civiles de redes
21 telef^on^oicas, de telecomunicaciones, mantenimiento de las l^oneas, venta y
22 mantenimiento de equipos el^octricos, electr^onicos, de comunicaci^on, suministros
23 y de planta externa, a trav^os de la contrataci^on privada o licitando con entes del
24 Sector P^oblico nacional como internacional. Podr^oa celebrar toda clase de
25 contratos y ejecutar toda clase de actos relacionados con su objeto y permitido
26 por las leyes, en general tendientes al cumplimiento de estos fines y adem^os los
27 que permitan las leyes ecuatorianas sin limitaci^on de ninguna clase; tres) La
28 Junta autoriza al Gerente y Representante Legal de la compa^onia Consultora Vera y



1 Asociados C. Ltda., señor Jose Francisco Vera González, para que otorgue la
2 escritura pública y cumpla con las diligencias para el perfeccionamiento
3 de las resoluciones de esta Junta. Anteponga y agregue usted, señor
4 Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de esta escritura y de
5 los actos que ella contiene. Firmado) Abogado Cristobal Mantilla Moscoso,
6 Matrícula Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número siete mil
7 seiscientos treinta y nueve.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Que queda elevada a
8 Escritura Pública.- Es copia.- Queda agregado a mi registro formando parte
9 integrante de esta escritura y para que se copie en todos y cada uno de los
10 testimonios que de ella se dieron los documentos que perfeccionan el presente
11 acto. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en voz alta al
12 compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
13 suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario.- DOY FE.- 

14
15
16 p) CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.

17 RUC. No. 0990535132001

18

19

20 
JOSE FRANCISCO VERA GONZALEZ

21 GERENTE

22 C.C. No. 090264106-7

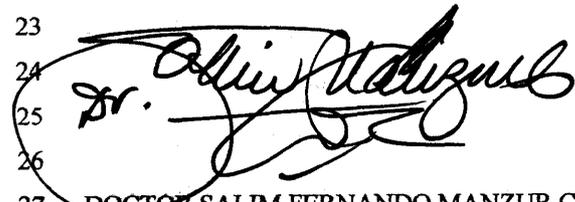
C.V. No. 176-0052

23

24

25

26

27 
DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

28 NOTARIO DUODÉCIMO DEL CANTON GUAYAQUIL 

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Se presenta testimonio continuo 18 fojas
incluyendo fotocopia(s) de la Cédula
de Ciudadanía o de Identidad del (los)
interesado(s). *HL*



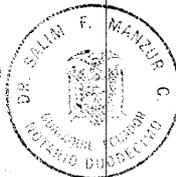
1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
2 CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
3 DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO
4 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA VERA Y
5 ASOCIADOS C. LTDA EN DIECIOCHO FOJAS
6 ÚTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIA DE
7 CEDULA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
8 GUAYAQUIL, EL CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.-
9 EL NOTARIO. *HL*

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Salim F. Manzur



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



HL

HL

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



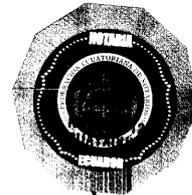
1 **RAZON: DOY FE** QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
2 ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL DOS
3 MIL ONCE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY
4 NOTARIAL **TOMO NOTA:** DEL CONTENIDO DE LA
5 RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-11 0001291 DE FECHA
6 **VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE**, EMITIDA POR EL
7 ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES. INTENDENTE DE
8 COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, APROBANDO LA ESCRITURA DE
9 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE**
10 **LA COMPAÑÍA CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.**
11 COMO CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL,
12 NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.- **EL NOTARIO** *e*

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Salim F. Manzur Capelo



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



e

e



NUMERO DE REPERTORIO: 13.458
FECHA DE REPERTORIO: 11/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:45



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha once de Marzo del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0001291, dictada el 25 de Febrero del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.**, de fojas 22.719 a 22.756, Registro Mercantil número 4.290. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el número 85 un extracto de la presente escritura.-

ORDEN: 13458



REVISADO POR:

REVISADO POR:



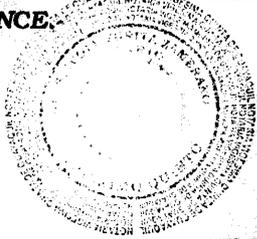
Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA", DE FECHA TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-11-0001291, APROBADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA, CELEBRADA EL CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO, ABOGADO, NOTARIO DUODÉCIMO DE GUAYAQUIL.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV

[Handwritten signature]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

